



## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública.* (2010084306)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Cáceres del Servicio Extremeño de Salud, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 30 de noviembre de 2010. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

### **A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
S/187-2010	Primitivo Vargas Vázquez	Reglamento (CE) n.º 178/2002 Real Decreto 1945/1983	60 €
S/200-2010	David Silva Fernández	Reglamento (CE) n.º 178/2002 Real Decreto 1945/1983	60 €

• • •

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º S/126-2010, en materia de salud pública.* (2010084307)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad